O F I C I O

N°

OBERA, Mnes. 20 de Diciembre de 2024.-

Sr. DIRECTORA
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Dra. PAULA ECHEVERRÍA
S / D

Tengo el Agrado de dirigirme a Usted por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de Familia Número Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones **Dr. José Gabriel Moreira**, Secretaría Única, a cargo de la **Dra. Vanessa González Puczko**, en autos caratulados: **"EXPTE. 61941/2023 – EICHELT FABIAN EUGENIO C/ EICHELT A.A. S/ CURATELA"**, que tramita por ante este Juzgado, a fin de que **"proceda a tomar razón, de que en los autos mencionados se ha dispuesto la restricción al ejercicio de la capacidad de la Srta. Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, conforme los parámetros y alcances dispuestos en la sentencia, que seguidamente serán transcriptos"**.----------La resolución que lo ordena, en su parte pertinente que a sus efectos se transcribe, dice: **DICE:** ***"Oberá, Misiones, 22 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:… RESULTANDO:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Restringir el ejercicio de la capacidad de Eichelt,***

Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, no pudiendo prestar consentimiento informado para tratamientos médicos ni realizar actos destinados a la disposición y administración de sus bienes, sino a través de sus apoyos, conforme los considerandos expuestos en los puntos II, III, IV y V.; 2) … 3) Designar como sistema de apoyo de Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, a sus progenitores, los Sres. Horot Alicia, Noemí, DNI N° 25.199. 365 y Eichelt, Fabián Eugenio, DNI N° 26.487.491, conforme los considerandos expuestos, con los alcances establecidos por los arts. 130 a 137 y cctes del Código Civil. 4) Establecer a los Sres. Horot, Alicia Noemí, DNI N° 25.199.365 y Eichelt, Fabián Eugenio, DNI N° 26.487.491; los siguientes deberes respecto de la persona de Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334: a) coadyuvar a realizar los trámites pertinentes a fin de obtener aquellos beneficios sociales que tanto el estado provincial como nacional prevean para el caso; b) coadyuvar en la inclusión del sistema de salud a fin de que posea obra social; c) implementar el seguimiento médico periódico del estado de salud de la misma, sea por organismos públicos o privados; d) implementar los tratamientos terapéuticos que sean sugeridos por los especialistas de la salud mental; e) estimular la incorporación a talleres de autoayuda para personas con capacidades restringidas; f) estimular e impulsar la realización de toda otra actividad que permita desarrollar y apoyar las capacidades de la misma; g) coadyuvar en la incorporación de un acompañante terapéutico como medida

complementaria dentro del sistema de salud de la obra social; h) prestar consentimiento informado cuando le sea requerido por los médicos tratantes, todo ello bajo apercibimiento de remoción del cargo. 5) Establecer a los Sres. Horot, Alicia Noemí, DNI N° 25.199.365 y Eichelt, Fabián Eugenio, DNI N° 26.487.491 las siguientes facultades y deberes respecto del patrimonio y bienes de Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334: a) Administrar el patrimonio y bienes hasta tanto la presente sentencia no sea modificada; b) Disponer del patrimonio y los bienes previa intervención judicial para lo cual deberá adjuntar un proyecto que determine la necesidad de disposición de los bienes, el destino de los mismos, como así todo otro dato que permita evaluar la viabilidad de aquella; c) Recaudar rentas, alquileres, percibir pensiones, jubilaciones, 10 herencias, créditos e invertirlos de la forma más conveniente para el bienestar de Eichelt, Agustina Andrea y de ser posible incrementar el patrimonio mediante una correcta administración de aquellos; d) Realizar en su nombre y representación, con oportuna rendición de cuentas, todos los demás actos jurídicos en general relativos a la administración y disposición de sus bienes, suscribir escrituras públicas, contratos para explotación de los bienes; contratos de locación sobre bienes muebles e inmuebles; prestar garantías personales, prestar garantías reales previa intervención judicial; adquisición y reconocimiento de deudas y créditos; e) Ejercer las acciones y defensas judiciales del patrimonio, bienes y derechos de Eichelt,

Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, en calidad de actores o demandados; f) Ejercer todo otro acto que implique la defensa y resguardo de su patrimonio, todo ello bajo apercibimiento de remoción del cargo. 6) Fijar fecha de audiencia personal con Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, para el día 02 de Noviembre de 2027 a las 10.30 horas y/o el día siguiente hábil, a los fines de proceder a la revisión del estado de salud mental, quien deberá estar acompañada por su sistema de apoyo, los Sres. Horot, Alicia Noemí, DNI N° 25.199.365 y Eichelt, Fabián Eugenio, DNI N° 26.487.491. 7) Ordenar que con antelación a la fecha fijada en el punto 6) ó cumplido el plazo de tres (3) años de notificada la presente, la Junta Médica de Revisión perteneciente al Cuerpo Médico Forense de Oberá, se constituya en el domicilio de Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, o bien fijen fecha de audiencia en el Cuerpo Médico Forense o concurra dicha junta a la audiencia fijada en el punto 6) en estos Estrados Judiciales para la realización del examen previsto en el art. 40 del CCC, debiendo determinar si las patologías acreditadas en autos y que obran en el dictamen de fecha 01 de Julio de 2024, subsisten al momento de su revisión y en su caso, si procede la confirmación de lo allí dictaminado. Asimismo deberá la Lic. en Trabajo Social del Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, realizar un amplio informe socio familiar y ambiental en el domicilio y/o residencia de Eichelt, Agustina Andrea, DNI N° 44.988.334, debiendo informar cuáles son sus condiciones de vida, estado de salud,

desenvolvimiento personal, desarrollo de sus capacidades en su ámbito y todo otro dato relativo a su estado de salud psicofísica y cumplimentar con lo allí dispuesto, acompañando su informe de manera conjunta con el dictamen de revisión. A tal fin líbrese oficio al Cuerpo Médico Forense de Oberá, perteneciente al Poder Judicial de Misiones. 11 8) Firme que quede la presente, líbrese oficio para la toma de razón de la presente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como así al Registro público de Actos, Contratos y Mandatos (art. 669 L.XII-27 DJM). 9) Notifíquese al Ministerio Público, que es su deber fiscalizar el cumplimiento efectivo de la revisión judicial de la capacidad de Eichelt, Agustina Andrea, DNI Nº 44.988.334, por lo que antes de los Tres (3) años de notificada la presente deberá instar la revisión judicial a que refiere el punto 6 (art. 40 CCC). 10) Costas a cargo de la demandada, Srita. Eichelt, Agustina Andrea, DNI Nº 44.988.334 (art. 672 L.XII-27 DJM). 11) Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en "Expte. 61941/2023 EICHELT FABIAN EUGENIO C/ EICHELT A.A S/ Curatela", en referencia a lo dispuesto por el art. 671. 2do. párr., firme la presente, no corresponde en el caso su elevación en consulta. 12) Cópiese, regístrese y Notifíquese personalmente o por cédula, y a los Ministerios Públicos en sus despachos." "Firmado, Dr. José Gabriel Moreira Juez de **Primera Instancia Familia Uno, de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Misiones.-"----------**

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO Vanessa
Date: [illegible]
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

----------Sin otro particular, salúdole muy atte.-----

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
I	294	2003

NACIMIENTO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 23 de Mayo de 2003. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Agustina Andrea

D. N. I. Nº 44.988.334.

ELCHELT Agustina Andrea

Sexo Femenino nacido el 21 de Mayo de 2003 a las 8,50 horas, en Oberá Misiones

Hijo de Fabian Eugenio ELCHELT Argentino Doc. Ident. 26.487.491.

y de Alicia Noemi HOROT Doc. Ident. 25.199.365.

Apellido ELCHELT

Según certificado de Dra Maria FRONTINI

Declarante Fabian Eugenio ELCHELT Doc. Ident. 26.487.491.

Domicilio Bº Krausse Esc. 35 1/2 - Oberá Obra en virtud de Ser el padre Art 2do de la ley 18248 Mod. por la ley 23264 Fecha del acta firma conmigo el abajo suscripto.

ANA OLGA GUEZ
OFICIAL AUTORIZADO
R. P. P.
MISIONES

02_201011000453-001003

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Enero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 36-J-25 Oficio Nº S/N de fecha

23088 Fº 271

en Expte Nº 61941/2023 Eichelt Fabian

Eugenio c/ Eichelt A.A. s/ Cancelación

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 01 Folio 03 Año 2025

Trámite

NIC. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Civil de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
I	294	2003

NACIMIENTO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 23 de Mayo de 2003. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Agustina Andrea

D. N. I. Nº 44988334.

Sexo Femenino nacido el 21 de Mayo de 2003 a las 8,50 horas, en Oberá, Misiones

Hijo de Fabian Eugenio EICHELT

Argentino Doc. Ident. 26.487.491.

y de Alicia Noemi HOROT Doc. Ident. 25.199.365.

Apellido EICHELT

Según certificado de Dra Maria FRONTINI

Declarante Fabian Eugenio EICHELT Doc. Ident. 26.487.491.

Domicilio Bº Krausse Esc. 35/12 - Oberá Obra en virtud de Ser el padre Art 2do de la ley 18248 Mod. por ley 23264 Leído el acta firma conmigo y el abuelo norte.

EICHELT Agustina Andrea

Nota de Ref. Pasa al Folio Nº 330

JORGE OLGA CORTE
PERSONA AUTORIZADA
R. P. P.
MISIONES

Viene del Folio Nº 223 — Acta Nº 294.

Corresponde al Expte Nº 36-J-25... R.P.P. oficio S/N - de fecha 20 de Diciembre de 2024 - En sus autos caratulados: "Expte Nº 61941/2023 - EICHELT FABIAN EUGENIO c/ EICHELT A.A s/ Curatela" - Venido del Juzgado de primera Instancia de Familia Nº 1 — Con asiento en Obera, Mnes — En sus parte pertinente dice: "Obera, Misiones, 22 de Noviembre de 2024 — AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Restringir el ejercicio de la capacidad de EICHELT, Agustina Andrea, D.N.I Nº 44.988.334, no pudiendo prestar consentimiento informado para tratamientos médicos ni realizar actas destinados a la disposición y administración de sus bienes, sino a través de sus apoyos, conforme los considerandos expuestos en los puntos II, III, IV y V.; 2)... 3) Designar como sistema de apoyo de Eichelt, Agustina Andrea, DNI Nº 44.988.334, a sus progenitores, los sres. Horot, Alicia Noemi DNI Nº 25.199.365 y Eichelt, Fabián Eugenio, D.N.I Nº 26.487.491, conforme los considerandos expuestos, con los alcances establecidos por los arts. 130 a 137 y ctes del Código Civil. 4)... 5)... 6)... 7) Ordenar que con antelación a la fecha fijada en el punto 6) ó cumplido el plazo de (3) Tres años de notificada la presente, la Junta Médica de Revisión perteneciente al cuerpo Médico Forence de Obera, se constituya en el domicilio de Eichelt, Agustina Andrea, D.N.I Nº 44.988.334, o bien fijen fecha de audiencia en el cuerpo médico Forence o concurra dicha junta a la audiencia fijada en el punto 6) en estos Estrados judiciales para la realización del Examen previsto en el art. 40 del CCC, debiendo determinar si las patologías acreditadas en autos y que obran en el dictamen de fecha 01 de Julio de 2024, subsisten al momento de su revisión y en su caso, si procede la confirmación de lo allí dictaminado... — Fdo: Dr. Jose Gabriel Moreira - Juez - Fdo: Dra Vanessa Gonzalez Puzko - Secretaria — Posadas Misiones 17 de Enero de 2025.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Unid. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Acta: Nº 12.

FOLIO Nº 176

EICHELT Agustina Andrea.

Corresponde al Expte. Nº 36-J-25 Oficio Nº S/N ....de Fecha 20/12/24

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 ....Secretaria Única

Con Asiento en Obera ....., Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte 6.941/2023 EICHELT, FABIAN EUGENIO C/EICHELT A.A S/Curatela.

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES INFANTA~~ CURATELA

Apellido y Nombre: Eichelt Agustina Andrea

D. N. I. Nº 44.988.334

CURADOR: Horot, Alicia Noemi ....D.N.I. Nº 25.199.365

Fdo: José Gabriel Moreira. Juez Fdo: Vanessa Gonzalez Puczka Secreta

Posadas:, Misiones 17 de Enero de 2025

CURADOR: Eichelt, Fabian Eugenio D.N.I Nº 26.487.491.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos,por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 30 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: EXPTE 61941/2023 EICHELT FABIAN EUGENIO C/ EICHELT A.A. S/ CURATELA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 30.01.2025 09:31:31